



Larroque, 07 de marzo de 2023

AREA LEGAL Y TECNICA

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud/es o a quien corresponda a los fines de solicitarle proceda a realizar la norma correspondiente (decreto) a los fines de disponer el siguiente pago, pesos cinco mil quinientos sesenta con 00/100 (\$5.560,00) para la Srita. Lizzi Betania Noel, en concepto de reintegros de gastos por viaje a Paraná el día 23 de febrero del corriente año, esto en el marco de la capacitación del Instituto Becario.

Asimismo, hago saber la cuenta a la que deberá imputar el gasto solicitado, Cuenta 732, Subcuenta 560, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular aprovecho para saludarle atte.


Rodrigo Cobre
Secretario de Hacienda y
Finanzas Públicas
C.U.I.T.: 20-26393035-6
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

Larroque, 2 de Marzo del 2023

Municipalidad de Larroque

Intendente Dr. Leonardo M. Hassell

S / D

En mi carácter de Secretaria de Desarrollo Humano, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar tenga a bien abonar, en concepto de viáticos, la suma de \$ 5.560 (pesos cinco mil quinientos seneta) a la Srita. Lizzi Betania Noel, D.N.I. 43.538.973.

Tales viáticos corresponden a viaje a Paraná el día 23 de febrero del corriente, a fin de realizar la capacitación correspondiente para dar inicio como delegada del Instituto Becario de la localidad de Larroque.

Se adjunta comprobantes de gastos de pasajes de colectivo y cbu en copia.

Sin mas y quedando a disposición, saludo a Ud. atte.


Lic. Maria Natalia Benitez
M.P. 950
Sec. de Desarrollo Humano
Municipalidad de Larroque

Lic. Benitez Maria Natalia

Sec. de Desarrollo Humano

25 de Mayo 245

Tel. (03446) 461-011 / cel. (03446)15672026

E-mail: desarrollohumano@larroque.gob.ar
mn_benitez@hotmail.com

CUENTA DE CRÉDITO ADHERIDA

TIPO DE CUENTA:

03 - CC \$

CBU:

3860002705000046473647

BANCO:

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

REFERENCIA:

LIZZI BETANIA NOEL

CUENTA PROPIA:

NO

FECHA ADHESION:

20/10/2021

TIPO DE CLAVE:

CUIL

NUMERO:

27435389738

USUARIO:

MAURICIO ROBERTO KRENN

Paraná, Febrero de 2023.-
Nota 02/23. Dirección Ejecutiva.-

Presidente Municipal – Larroque

Sr. Leonardo Martin Hassell

S _____ / _____ D:

Tenemos el agrado de comunicarnos con usted, en primer lugar agradecer el espacio brindado para que funcione nuestra delegación en el año 2023 e informar que la estudiante de la carrera de **PROF. NIVEL INICIAL, LIZZI, BETANIA, DNI 43538973** será la **Delegada del Instituto Becario de la localidad de Larroque.**

Su fecha de alta a la Beca Con Contraprestación de Servicio será a partir del 01 de Marzo de 2023 en el horario de 08:00 a 12:00 hs. de Lunes a Viernes.

Con el objetivo de acercar el organismo a los beneficiarios de los programas de becas y servicios, esto permite descentralizar trámites y tareas, estableciendo un vínculo directo con los beneficiarios.

Sin más que decirle, saluda a usted muy atte.

Bertoli Sebastián
Director Ejecutivo
Instituto Becario

Banco Entre Ríos

Banco de Entre Ríos S.A. - CUIT 33.707.005.010

Banco de Entre Ríos S.A. Sucursal

LARROQUE

ESTABLECIMIENTO N° 002



SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO

Municipalidad de Larroque

CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFICADA (CBU)

Buenos Aires, 22 de febrero de 2023

Por la presente, certificamos que LIZZI, BETANIA NOEL con DNI 43538973, CUIL 27435389738 cuenta/n con la titularidad de la Cuenta corriente No. 002004647364, con Clave Bancaria Unificada (CBU) N° 3860002705000046473647, alias Betania.Lizzi radicada en Banco Entre Ríos S.A. Sucursal Número 002.

Se extiende el presente a requerimiento del titular de dicha cuenta y para presentar ante quién corresponda.

Alejandro Altamirano

Gerente de Banca Minorista

LARROQUE 23999 - Ruta 1
Larroque



124

Municipalidad de Larroque - SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Viaja por: San José | Rápido Tata

Salida: Jueves - 23/02/2023 03:40
Destino: Parana Terminal

Arribo Estimado: 23/02/2023 07:50

Anuncia a: PARANA

Categoría: Común con Aire - Calidad: Semi-Cama - Tipo Servicio: Servicio Público
Pasajero: LIZZI, BETANIA NOEL - DNI 43538973

Identificador: SUV-14026558-51423999

Vendedor: CDP - 22/02/2023 14:58

Conserve estos dos talones juntos al embarcar

Empresa San José S.A.

Talón para el Pasajero

Domicilio: Alberdi 17 - Gualeduay Entre Ríos

CUIT: 30-54625840-4 - C.M.: 9083535022

Usted viaja asegurado por ESCUDO SEGUROS SA
Atención al Cliente: 4000-5202

Boleto Nro: SUV-51423999 - Ruta: 1

Salida: Jueves - 23/02/2023 03:40

Origen: Larroque

Destino: Parana Terminal

Dirección origen:
Dirección destino: Av. Ramirez 2350

Ud. viaja por: San José | Rápido Tata

Se anuncia a: PARANA

Arribo Estimado: 23/02/2023 07:50

Categoría: Común con Aire - Calidad: Semi-Cama - Tipo Servicio: Servicio Público
Pasajero: LIZZI, BETANIA NOEL - DNI 43538973

Importe \$ 2780.00 - Tarj. Crédito/Débito (MP 54988928326)

Vendedor: CDP - 22/02/2023 14:58

Identificador: SUV-14026558-51423999

Controle si la fecha, hora, precio y destino, del boleto están conforme a lo solicitado. Después no habrá derecho a reclamo.

CONDICIONES GENERALES

El boleto es válido solo para el día, hora y servicios seleccionados.

Se aceptarán devoluciones conforme a las deducciones y retenciones que se indican según la empresa transportista.

DEVOLUCIONES (% de retenciones) SERVICIOS NACIONALES:

(Res. Nro. 1317/53 del Min. Transporte de la Nación)

a) Desde las 24 hs. anteriores y hasta una hora antes de la salida del servicio: 30%

b) Desde las 48 hs. y hasta las 24 hs. anteriores a la salida del servicio: 20%

c) Más de 48 hs. antes de la salida del servicio: 10%

Servicios provinciales y empresas: El Tunsta, Cauvi, Masterbus, Nossar y EGA

a) Antes de las 24 hs.: 20%

b) Dentro de las 24 hs. de iniciación del servicio, no hay reintegros.

Resolución SETOP 03/90: Pasaje sujeto a reajuste al momento del viaje. El presente boleto deberá conservarlo el pasajero y será intransferible.

EQUIPAJE: Este boleto da derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje sin cargo (Res. 47/95 de la ST Modif por Res. 212/2002). La empresa no se responsabiliza por los equipajes transportados y no despachados.

MEJORES: Los menores de DOCE (12) años, inclusive, no podrán viajar solos, podrán viajar acompañados por al menos UN (1) representante legal o acompañados por un tercero autorizado por al menos UN (1) representante legal.

Los menores de entre TRECE (13) y DIECISIETE (17) años, podrán viajar solos si contaren con autorización legal.

Todos los pasajeros menores de DIECIOCHO (18) años, viajen solos

El presente pasaje se encuentra sujeto a reprogramación (art. 27 Ley Nº 27.563).

o no, deberán cumplimentar en un todo con la Resolución 43-E/2016.

Caso contrario, no podrán viajar, perdiendo todo derecho a reclamo.

NINOS: Los pasajeros que no hayan cumplido los 5 años de edad no pagarán boleto, pero no tendrán derecho a asiento. Únicamente podrá viajar un menor con seguro por cada mayor que lo acompañe. Salvo servicios provinciales en Mendoza o hasta los 3 años.

SEGURO: Este pasaje incluye un seguro de responsabilidad hacia pasajeros transportados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. El seguro no es canjeable, ni puede ser devuelto. Los niños menores de 5 años deben abonar el seguro de responsabilidad obligatorio.

CANJE: No se admitirá en ningún caso el canje de pasajes por cambio de fecha y/u hora de viaje, solo se aceptará la devolución en las condiciones establecidas precedentemente.

EXTRAVIDO: La pérdida o extravío del pasaje no genera derecho a reclamación, devolución o reintegro alguno.

DOCUMENTACIÓN: En los servicios internacionales, el pasajero deberá satisfacer las exigencias gubernamentales en materia de doc. Personales exigidos para viajar, tanto en la salida como en la entrada de ambos países. La Empresa no se responsabiliza por los gastos o inconvenientes ocasionados por el incumplimiento por parte del pasajero.

NORMAS VIGENTES: La compra del pasaje y su utilización implican la aceptación de todas las condiciones antes expuestas y de las normas vigentes en materia de transporte de pasajeros.

RESPONSABILIDAD: El único responsable frente al pasajero es la transportista que efectúa el traslado. Careciendo quien expide el boleto de toda responsabilidad frente al mismo.

Prohibido fumar Ley 10.600

Es obligatorio presentar el Pase Libre Covid, en las jurisdicciones que así lo requieran.

Gracias por su compra!

Contacto: clientes@centraldepasajes.com.ar

Horario: lunes a viernes de 9:00 hs. a 21:00 hs. Sábados de 9:00 hs. a 18:00 hs

EMPRESA SAN JOSE S.A. IVA VENDEDOR L I JUVU I

Responsable Inscripto CUIT: 30-54625840-4

Fecha Ingreso Act. 26/11/2001 IIBB: 908-353502-2

[Handwritten signature]

Unidad está asegurado por: Mutual Proteccion Seguros

DNI 43538973

LIZI BETANIA NOEL

Categoría - Calidad - Tipo servicio

Semicama Semi-cama Servicio Público

AJAR CON EL DOCUMENTO DECLARADO EN ESTE PASAJE. PASAJE SUJETO A RESOLUCION 043/2015.

Parana

Av. Ramirez 2350

Destino

Larroque

Salida

12:20

lueves 23/02/2023

Se anuncia a

O.VERDEMICIGUA

Arribo estimado

16:20

23/02/2023

Plataformas

Detalle

\$ 2780.00

Importe

\$ 2780,00

Contacto: vnaissk

Pasaje

SUV-51123576-0